



Lunes 12 de marzo de 2018.

**Licda. Merlyn Minely Muñoz Reyes  
Oficial de Información y Respuesta  
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal**

En razón de dar respuesta a su solicitud, con referencia **ISDEM-2018-14**, recibida en fecha 07 de marzo de 2018, a través de la Oficina de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, en la cual se solicita literalmente lo siguiente: "Que la señora [REDACTED] es empleada de la Alcaldía Municipal de [REDACTED] el cargo que desempeña es [REDACTED] y por este medio solicita la ficha de inscripción en el RNCAM y de no existir una ficha, desea saber cómo está el proceso actualmente para su inscripción y a partir de qué fecha estaría amparada por la LCAM.", el Registrador Nacional del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal informa lo siguiente:

Que el expediente de la señora [REDACTED] fue presentado al Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal en fecha 20 de febrero de dos mil dieciocho, razón por la cual no se ha realizado el proceso de calificación registral de documentos, en el cual se verificará si cumple con los requisitos establecidos en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal para su posterior inscripción o denegación en este Registro.

Sin nada más que hacer constar.

**LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ**  
**REGISTRADOR NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LA**  
**CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**



**REGISTRADOR  
NACIONAL**

IM

El presente documento se encuentra en versión pública por contener datos personales de la solicitante de conformidad al art. 6 letra a) de la LAIP